

Temixco

En la época del dominio de la "Triple Alianza", como lo indica la Matrícula de tributos de los señoríos de Cuauhnáhuac y Huaxtepec del Códice Mendocino, que de los cuarenta pueblos que constituían estas dos provincias, tanto la de Cuauhnáhuac y Huaxtepec, principalmente la primera, los únicos pueblos que existían en lo que hoy comprende el territorio del municipio de Temixco fueron Acatlipa y Cuentepec.

Por real cédula expedida por Carlos V en Barcelona el 6 de julio de 1529, se concedió a Cortés el título de Marqués del Valle de Oaxaca, señalándosele 22 villas y 25 mil vasallos. El territorio del marquesado se extendía desde Coyoacán, en el sur de la Ciudad de México y abarcaba casi todo el Estado de Morelos.

De estas villas o pueblos en lo que hoy es el territorio de Temixco existían: Acatlipa, San Agustín Tetlama y San Sebastián Cuentepec.

En 1808, don Gabriel Joaquín de Yermo para festejar el cumpleaños de su esposa María Josefa de Yermo, dio libertad a 200 esclavos negros que pertenecían a la hacienda de Temixco; siendo ésta una de las razones por la que los negros no contribuyeron en el movimiento de Independencia de 1810, sino que estuvieron al lado de los españoles.

Al estallar la guerra de Independencia Mexicana, Gabriel Joaquín de Yermo convirtió su hacienda de Temixco, en un centro del Bando Realista de aprovisionamientos militares.

Con la creación del Estado de México, el actual territorio del hoy Morelos formó parte de este, con el nombre de Distrito de Cuernavaca, integrado por tres partidos de cabecera: Cuernavaca, Cautla y Jonacatepec, integrándose estos partidos de municipalidades.

En 1914, fue un año de grandes batallas en la hacienda de Temixco, ya que fue ocupada el 26 de mayo por las fuerzas zapatistas, reforzadas con los elementos de guerra que habían capturado en Jojutla, Zacatepec y San Miguel Treinta, al avanzar sobre Cuernavaca.

A finales del año de 1920, los vecinos del Real de Temixco; solicitaron al Gobernador Provisional del Estado se les reconociera alguna categoría política.

Expidiendo el decreto núm. 32, en donde se eleva a la categoría de "Congregación" el poblado conocido como Real de Temixco, formando parte del municipio de Cuernavaca.

Se da posesión de las tierras a los vecinos de esta congregación por resolución provisional, el 18 de diciembre, concedidas por el C. Gobernador del Estado Dr. José G. Parrés.

En el mes de febrero de 1933, los vecinos de los poblados de Temixco, Acatlipa, Cuentepec y Tetlama; solicitaron por escrito al H. Congreso del Estado, la creación de un nuevo municipio con jurisdicción en los pueblos antes nombrados y con cabecera municipal en Temixco. El cual promulgó el decreto el 5 de marzo de 1933, en donde se crea el municipio libre de Temixco con jurisdicción en los pueblos de Tetlama, Cuentepec, Acatlipa y el mismo Temixco, como cabecera municipal.

Sitios de interés

Zona Arqueológica "Ruinas de Xochicalco"

Exhacienda de Temixco, edificación del siglo XVII

Iglesia de la Inmaculada Concepción, construida en el siglo XVII

Iglesia de la Asunción, fundada en el año de 1952

Iglesia de San José

Iglesia de San Santiago Apóstol

Iglesia de San Andrés Apóstol, construcción que data del siglo XVII

Iglesia de San Miguel, construcción que data del siglo XVII

Iglesia de San Agustín, construcción que data del siglo XVII

Estatua del Gral. Emiliano Zapata

Monumento del Lic. Benito Juárez

Estado: [Temixco](#) [1]

Tema: [Turismo](#) [2]

Perfil: [Turistas](#) [3]

[Tweet](#) [4]

Source URL: <http://morelos.gob.mx/?q=temixco>

Links:

[1] <http://morelos.gob.mx/?q=temixco>

[2] <http://morelos.gob.mx/?q=turismo>

[3] <http://morelos.gob.mx/?q=turistas>

[4] <http://twitter.com/share>